

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REPROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0449]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0449, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reprobación de la gestión del Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0449]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda es el principal problema de la ciudadanía. En Cantabria los precios se han disparado, la especulación con el suelo y con este bien de primera necesidad se ha desbocado hasta convertirse en un negocio al alza, y la tasa de emancipación juvenil en nuestra región está a la cola del país. La falta de vivienda asequible impide que muchos trabajadores y trabajadoras de Cantabria puedan vivir con dignidad.

El Estatuto de Autonomía atribuye a Cantabria la competencia exclusiva en materia de vivienda, por lo tanto, corresponde al Gobierno autonómico, y en particular a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, liderar las políticas necesarias para garantizar este derecho. Sin embargo, tres años después del inicio de la legislatura, la ciudadanía no percibe ninguna mejora y el problema no ha dejado de agravarse. De hecho, el Consejero, D. Roberto Media Sainz, lejos de utilizar todas las herramientas a su alcance ha renunciado expresamente a ellas, como las incluidas en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Y, además, ha despreciado públicamente a los ayuntamientos que las reclaman.

Porque, al margen de las evidentes carencias y decisiones deliberadas que han guiado su gestión, existe un problema intolerable en las formas. El Parlamento de Cantabria es la sede de la representación de la ciudadanía cántabra. El control parlamentario al Gobierno de la región es un deber democrático, por lo tanto, quienes forman parte del Ejecutivo autonómico tienen la obligación de rendir cuentas ante esta Cámara con respeto institucional hacia todos sus miembros, con independencia del grupo al que pertenezcan. Porque menospreciar a los diputados y diputadas es menospreciar a los cántabros y cántabras que los han elegido en el libre ejercicio de su voto.

El consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Roberto Media Sainz, ha quebrado de forma reiterada ese respeto. Durante las sesiones plenarias ya son habituales las faltas de respeto con las que, de una u otra manera, se dirige a los diputados y diputadas que ejercen su legítima labor de control. El episodio más grave

se produjo en la sesión de la Comisión de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente celebrada el 24 de septiembre de 2026 en la que se informó sobre el proyecto Olucas Surf Center. Durante el desarrollo de la misma, el consejero perdió la compostura y descalificó a los portavoces de todos los grupos parlamentarios de la oposición. No se trata de un hecho aislado, esta actitud degrada el funcionamiento de la Cámara y es impropia de un miembro del Gobierno.

En definitiva, el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Roberto Media Sainz, debe ser reprobado por el Parlamento de Cantabria y, en consecuencia, cesado por su incapacidad y falta de voluntad deliberada para dar respuesta al problema de la vivienda en nuestra región, así como por sus constantes faltas de respeto y menosprecios a los representantes públicos de las y los cántabros en esta Cámara.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“El Parlamento de Cantabria:

1. Reprueba la gestión del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Roberto Media Sainz.

2. Insta a la Presidenta del Gobierno de Cantabria a aprobar el cese del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Roberto Media Sainz.”

En Santander, 30 de septiembre de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.”